

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882 HASTA 4.º DE ABRIL DE 1883.

De Palma á Manacor y La Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. y 2'45 t.
De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (mixto) 8 m. 3'25 t.
De La Puebla á Palma y Manacor 4 (mixto) 8'30 m. y 3'45 t.
Trenes periódicos.—Los días de mercado en Inca: de Inca á Palma 3 t. sáb. de Palma á La Puebla 4 t. domingos de la Puebla á Palma 5 t.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA BIBLIOTECA POPULAR, CONSTITUCION—90,
Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua—5.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 3 t. Barcelona.—Miércoles 2'15 t. Mahon por Alcañada.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcañada

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcañada.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcañada.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CENTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesion del 12 de Diciembre de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

El encabezamiento del extracto pudiera estereotiparse, pues con ligeras variaciones siempre es el mismo. Cola á la puerta de la tribuna pública, mucho antes de abrirse la sesion; damas lindas y elegantes, por supuesto, en la de ex-senadores y ex-diputados y en la diplomática; y, finalmente, escasa concurrencia de padres de la patria, á primera hora de la sesion.

La de hoy ha empezado á las tres, con estricta sujecion al anterior programa.

Y siguiendo los ordinarios trámites, se lee y aprueba el acta de la anterior, sin que falte desde el primer momento en el banco azul el señor ministro de Marina. El duque de la Torre ocupa tambien el que tiene por costumbre. Los señores Bazarán y Galdo reproducen proyectos de ley.

Entra en la orden del día, y el Sr. POLO DE BERNABE prosigue la segunda parte de su discurso, que dejó ayer pendiente.

Su señoría afirma que la izquierda es, por lo ménos, tan monárquica como el gobierno fusionista, y en lo que á él personalmente se refiere, dice que es monárquico á la moderna, por conviccion, y monárquico á la antigua, por sentimiento. Expone las contradicciones en que constantemente incurre el Sr. Alonso Martinez, y repite que el ministerio fusionista ha defraudado las esperanzas que hiciera concebir al país, el que está en su mayoría descontento de la política gobernante.

Recuerda que los Sres. Alonso Martinez y Martinez Campos creian peligroso para el orden público la continuacion de los conservadores en el poder, y que él no cree que hoy lo sea la continuacion de los fusionistas, á pesar del descontento general; lo que prueba, en su concepto, que la monarquía se ha robustecido y afianzado con el movimiento de la izquierda.

Termina pidiendo la lectura de algunos párrafos de un discurso del señor Alonso Martinez en el año 1881.

(Ocupa la presidencia el Sr. Montejo)

Un señor secretario dá lectura de los párrafos pedidos por el orador, que no se oye desde la tribuna por las muchas conversaciones que hay en el salon.

El Sr. MERELO usa de la palabra para alusiones. Lo desapacible de la temperatura, dice, y el doloroso siniestro ocurrido hoy en el ministerio de la Guerra, que embarga todos los ánimos, junto con el recuerdo del ocurrido há poco en los Doks, son circunstancias muy desfavorables, en medio de las que me levanto á hablar no sin crearme antes autorizado por el Senado español para hacer en su nombre la manifestacion de nuestro sentimiento por tantas desgracias de que han sido víctimas honrados servidores del Estado.

Dice después, que si tiene que hacer algunas observaciones á lo dicho por su amigo el Sr. Romero Giron, lo hará privadamente, pues no cree que inte-

rese mucho al país su actitud personal, ni la del señor Romero Giron. Añade que se ha ido bordeando, costeanado, sin entrar en el fondo del asunto, lo que, aunque con modestia, procurará hacer el orador. Estamos huyendo—continúa—de la esencia del asunto de la proposicion.

Tras el voto de la mayoría que la aprueba, yo apelo á la conciencia de los señores senadores que no hayan renegado de sus antecedentes liberales.

En este momento la concurrencia en los bancos de la mayoría y de la izquierda es mucha; escasa en los de los conservadores. En el banco del Gobierno los Sres. Martinez Campos y Camacho.

Sigue el Sr. Merelo su discurso; recuerda que como el Sr. Romero Giron fué benévolo con la política del Gobierno, y hace la historia de la formacion de la izquierda liberal.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego al orador se concrete á la alusion.

El Sr. MERELO se encomienda á la benevolencia de la Mesa, y ruega que en vista de la importancia del debate, se le permita alguna extension.

El Sr. PRESIDENTE vuelve á suplicarle que se limite todo lo posible al asunto.

Prosigue el Sr. MERELO después de algunas protestas de su acatamiento á lo que la presidencia disponga.

Asegura que la mayoría ha recibido con desden el programa de la izquierda, al par que el Gobierno decía que se congratulaba de la formacion de dicho partido.

Aconseja á los Sres. Gallostra y Pelayo Cuesta que se tranquilizen respecto de la sinceridad con que profesa sus opiniones el gran partido liberal, del que dice ha hecho importantes sacrificios en aras del país.

Acepte el Gobierno la Constitucion de 1869, dice el señor Merelo, y ya no habrá diferencias entre nosotros.

(Toman asiento en el banco azul los Sres. Sagasta, Gonzalez (D. Venancio), Vega de Armijo y Leon y Castillo.)

Al fusionarse el partido constitucional con el grupo centralista, á cuya cabeza figuraba uno de los principales autores de la Constitucion del 76, claro es que el partido constitucional abandonó su antigua bandera, es decir, la Constitucion del 69, con la que tanto tiempo combatió á los conservadores. Esta bandera la ha recogido, más tarde ó más temprano, el señor duque de la Torre.

Nosotros venimos á reivindicar el derecho de la soberanía nacional (Ocupa la presidencia el señor marqués de la Habana), que no se consigna en la Constitucion del 76.

Recuerda que viendo en las monedas la inscripcion que dice: D. Alfonso XII por la gracia de Dios, rey constitucional de España, dijo el Sr. Sagasta.

—¿Pero de qué Constitucion vá á ser rey constitucional D. Alfonso XII, por la gracia de Dios? Yo no sé; porque la Constitucion de 1876, no sólo no tiene la gracia de Dios, sino que no tiene gracia ninguna.

El señor PRESIDENTE vuelve á llamar al orador al asunto de la alusion, y éste continúa diciendo que no sabe dónde ha podido ver el señor Pelayo Cuesta la prueba de lo que afirma en la proposicion.

El lema «la República para los republicanos, » perdió la República. No imiteis aquella funesta conducta.

El principio de la soberanía nacional, como el ave Fénix, renacerá de sus propias cenizas.

Concluye augurando la victoria para la libertad, y citando un pasaje poético pertinente al caso.

El señor PELAYO CUESTA le contesta. La Constitucion de 1812, dice, se hizo á nombre de la Santísima Trinidad, y eso que sus autores proclamaban la soberanía nacional.

La izquierda liberal ha dicho que venia á arrancar de la vida política al partido gobernante.

Ha sucedido que los demócratas venian á la monarquía, amparándose en la Constitucion del 76 y aceptando una legalidad comun, victoria que conseguimos sobre nuestros antiguos enemigos, cuando el señor duque de la Torre, nuestro y respetable jefe y amigo queridísimo los abandonó y se fué con los demócratas levantando una nueva bandera con la Constitucion de 1869, enfrente de la nuestra, con la que tanto habíamos recabado para las instituciones, éxito de nuestra política que demuestra que el país no queria variaciones de Constitucion, por lo que todo intento que se haga en contrario no estará conforme con los sentimientos de aquél, que es lo que se afirma en la proposicion.

¿Qué manifestaciones ha hecho el país que demuestren la necesidad que siente de tales variaciones?

La legalidad comun existe, y ha existido antes que el señor duque de la Torre levantara su nueva bandera.

Cuando el partido fusionista subió al poder, se vieron rotos los tradicionales obstáculos y reconocido así por los antiguos demócratas que se acogieron á la legalidad bajo la Constitucion del 76, iniciando el movimiento de la izquierda dinástica.

La monarquía es una institucion con la Constitucion del 76, y una simple magistratura con la del 69, en la que no está suficientemente garantido el poder moderador.

Termina el Sr. Cuesta diciendo que hoy se goza en España de más libertad práctica que en tiempo alguno, y que el Gobierno, sin peligrosos cambios de Códigos políticos, cumplirá sus compromisos y dará al país todas las libertades que apetezca la izquierda.

El Sr. MERELO rectifica y dice: La voluntad se manifiesta por votos y la opinion de otra manera. No digo más.

El Sr. PRESIDENTE: Va á procederse la votacion de la proposicion del Sr. Pelayo Cuesta.

Verificada la votacion, que es nominal, es aprobada la proposicion por 119 votos.

Se han abstenido las minorías.

El Sr. Romero Giron ha votado con el Gobierno. Se leen varios dictámenes de la comision de actas.

El señor marqués de Monsalud reproduce un voto particular.

Orden del día para mañana: Votaciones definitivas de ferro-carriles y dictámen de actas.

Se levanta la sesion. Eran las cinco y veinte minutos.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Madrid 18.—La sesión del Congreso comenzó con un discurso de escaso interés del señor Balaguer, contestándole el señor Nuñez de Arce.

El general Lopez Dominguez, hablando para alusiones personales, recuerda haber pedido soluciones ajustadas á la Constitución de 1869, y declarar haber sido este Código el dogma del partido constitucional, que lo mantenía al hacerse la restauración, sin haber creído nadie, incluso el señor Sagasta, que dicha Constitución menoscabara el prestigio del rey.

Añade haberse comprometido el partido constitucional á aceptar la Constitución de 1876, pero aplicando las soluciones de la de 1869.

Publica el programa del general Serrano y dice que hubo una gran transacción entre los partidos liberales para evitar un periodo constituyente, y todos acordaron el procedimiento conservador que permite restablecer la Constitución de 1869 aceptando la legalidad existente, con Cortes ordinarias, como se hizo con la Constitución de 1876.

La Constitución de 1869, dice, sufrirá algunas reformas; y respecto de los artículos 110, 111 y 112, demuestra que armonizan la soberanía nacional y las prerogativas del rey, que conservan siempre el veto de las leyes y los derechos de disolución de las Cámaras.

Además las prerogativas reales, dice, también están limitadas en la Constitución de 1876, pues concediéndole ésta el derecho de disolución, le obliga á reunir Cortes dentro de tres meses.

La izquierda dinástica, dice, ha realizado un acto de adhesión sincera y de lealtad inquebrantable al rey en beneficio de la patria.

A las siete de la noche concluye el debate, continuando el señor Lopez Dominguez en el uso de la palabra mañana para exponer el programa de la izquierda.

LOCAL.

Rogamos á los suscritores forenses que se sirvan poner al corriente el pago de sus suscripciones durante el presente mes.

DISCURSO

LEIDO EN LA INAUGURACION DEL ACTUAL AÑO ACADÉMICO
Por el Director de la Escuela
PROFESOR D. ALEJANDRO ROSSELLÓ.

(Continuación.)

Así, pues, la educación primaria integral que toma el niño de los brazos de su madre para comenzar su paciente labor, casi en familia, bajo la suave y dulce dirección de la mujer en la escuela de párvulos y lo restituye, hombre ya, á la vida social, ó lo deja en el dintel de la universidad, debe comprender, Lengua española, Lectura, Escritura, Literatura, Psicología, Fisiología, Higiene, Lógica, Moral, Historia, Sociología, Derecho, Agricultura, Economía, Industria, Arte, Aritmética, Algebra, Geometría, Astronomía, Geografía, Botánica, Zoología, Mineralogía, Física, Química, Música, Dibujo, Gimnástica, trabajos manuales en los talleres para los hombres y labores apropiadas para las mujeres; y esta enseñanza no puede ser sucesiva ó dividida en cursos y asignaturas, que se estudian en un tiempo determinado, aprisa, y sin comprenderse ni digerirse, olvidándose inmediatamente después de los obligados exámenes, menguada prueba de un esfuerzo de la memoria; pero no de una concepción clara y completa; sino que desde el primer momento debe ser simultánea, enciclopédica, cíclica, variando sólo en su grado é intensidad como varían de radio los círculos concéntricos, enseñando al párvulo los primeros lineamientos de cada materia y desarrollando á su vista á medida que aumentan su edad y su cultura, el vasto horizonte de todos los conocimientos de que sólo descubrió el germen entre los juegos infantiles de los jardines fröebelianos.

Para que semejante educación sea posible, no hay más que un método, un procedimiento aceptable, que es el intuitivo, aplicable á todos los grados de la enseñanza, método que sustituye á los textos muertos y á las explicaciones dogmáticas y retóricas del profesor, escuchadas y hasta aprendidas mecánicamente por alumnos puramente pasivos, la actividad y la investigación de los escolares á quienes se deja íntegra su originalidad y su espontaneidad nativas, fuente de todo vigor moral y que cultivadas y desenvueltas bajo una inspección inteligente constituirán algún día la personalidad y el carácter del niño: preciosas cualidades que secan casi por completo los llamados actuales sistemas de enseñanza.

La observación propia como fuente de todo conocimiento ó base de toda inducción; el diálogo vivo, animado y familiar, en vez del discurso grave y entonado; la amistad cariñosa y confiada en vez de la sumisión y de la disciplina autoritaria que forman hoy las relaciones usuales entre maestro y discípulos; el objeto que se haya de estudiar, en la clase, si se tiene en la Escuela, y sino, la Escuela donde se halle el objeto, por medio de las excursiones escolares; los actos propios analizados como fundamento de estudios psicológicos; los actos y hechos sociales como base de estudios sociológicos, unos y otros juzgados según su conformidad con el bien, como medio de elevarse á investigaciones morales: he aquí en resumen el sistema intuitivo, que podríamos llamar el libre examen en la enseñanza. La aplicación de este sistema requiere condiciones, que hoy pueden calificarse de excepcionales, en el profesorado; pues debe reunir instrucción universal y sólida á una moralidad intachable y una educación racional y esmerada; y sobre todo, una decidida vocación y un verdadero espíritu pedagógico, porque cuando faltan estas dos circunstancias, el método y la exhibición de objetos, y lo que se llama muy impropriamente lecciones de cosas, pueden convertirse, en un interrogatorio mecánico, en un diálogo artificial y formulario, sustituido á los incomprensibles textos secos y sin vida; y entonces, no queda ni sombra de sistema intuitivo.

Ocupan en este método un lugar importantísimo las excursiones y los viajes escolares, por medio de los cuales pueden los alumnos estudiar en presencia de la naturaleza sus fenómenos y sus creaciones, el Arte en presencia de sus obras maestras, la industria y en las fábricas y en los talleres, el comercio en los almacenes, en las sociedades de crédito ó mercantiles, en los ferro-carriles, á bordo de los buques; la organización del país en las oficinas del Estado, de la Provincia ó del Municipio, en los tribunales de justicia, en los cuarteles, en las corporaciones docentes ó administrativas; en una palabra, cada cosa donde se mueva y funcione, consiguiendo al mismo tiempo conservar la salud, favorecer el desarrollo de las fuerzas, adquiriendo hábitos de previsión y de observación y conservar continuamente la alegría del espíritu, dando así á la Escuela, como dice M. Tempels, el poderoso atractivo de la curiosidad, del movimiento y del placer.

En vista de lo que dejamos expuesto, no es posible desconocer que el maestro es el primer elemento pedagógico, que no admite sustitución de ningún modo, que es preciso exigirle condiciones y una cultura muy superiores á las que tiene actualmente y que por lo menos debe llegar al nivel de la que se exige para el ejercicio de las carreras facultativas; y para conseguir este resultado, es indispensable elevar y dignificar el magisterio, asegurándole una subsistencia holgada é independiente y proporcional á los merecimientos personales de cada profesor, logrando por este medio que los doctores se despojen de sus togas tradicionales y desciendan humildemente á departir con el párvulo sobre los secretos de la naturaleza y sobre los grandes problemas sociales, reduciéndolos á esos términos sencillos y breves que solo alcanzan á formular las inteligencias serenas y cultivadas.

Como no hay elemento educativo más influyente que la familia, la pedagogía moderna no admite la pensión y exige que el maestro esté en comunicación continua é íntima con las familias de sus alumnos, procurando que coadyuven á su plan de educación,

ejerciendo de una manera modesta una casi cura de almas, é intentando, si es preciso, para que no malogren su empresa, una verdadera reeducación en las familias de sus educandos.

Para la dirección de éstos, debe prescindirse de todo estímulo que pueda engendrar rivalidades y desvanecimientos y de todo lo que pueda menguar la dignidad del individuo, quedando por consiguiente proscrito este sistema de premios y castigos que es hoy base de toda disciplina escolar y única esperanza de fructuosos esfuerzos.

La disciplina en la Escuela debe ser simple manifestación del orden establecido en el espíritu, y así este orden como el asiduo trabajo del alumno deben nacer de la sumisión voluntaria al reglamento de la Escuela, imagen de la ley social, ser engendrados por el propósito firme del cumplimiento del deber, buscando en esa interna disposición, y no en estériles coacciones, ó en combinaciones externas y colectivas, el orden y la aplicación que deben ser resultado del convencimiento, por tanto, de origen puramente individual, como deben serlo la educación y la enseñanza.

Esta condición excluye naturalmente la posibilidad de escuelas numerosas confiadas á un solo profesor, á quien se condena á una tarea improba cuanto infructuosa.

No es posible encargar á un profesor más de quince ó veinte alumnos que deben llegar á constituir casi una familia, permaneciendo en la escuela, y siempre á la vista y en contacto con su maestro, el mayor tiempo posible, y no interrumpiendo nunca sus relaciones con esas vacaciones multiplicadas que consumen en España la mitad del año, que hacen perder á los niños sus hábitos escolares, les acostumbra á la vagancia y forman esa herrumbre que consume la labor de todos los principios de curso.

La educación debe revestir un carácter esencialmente moral, sin que esto se oponga á la neutralidad religiosa de la Escuela, que es ya hoy dogma pedagógico; pues se puede otorgar el profundo respeto que merecen la conciencia del maestro y del niño y dejar al padre y al sacerdote la enseñanza religiosa, según las particulares creencias de cada familia, y sin embargo elevarse á la contemplación del Supremo Ser á cuyo conocimiento guían todas las sendas y afirmar esos principios eternos é inmutables que admiten todas las religiones y que han consagrado todos los pueblos con el nombre de moral universal.

La escuela es una institución que vive en la sociedad, tan íntimamente ligada con ella que no existe solución de continuidad entre ambas; es la sociedad en pequeño donde se hace el aprendizaje de la vida y debe ser, por lo mismo, reflejo del mundo en que ha de vivir el hombre, á quien debe educarse, por lo tanto, en vista de la realidad y no de una concepción artificial y falsa; y por esta razón, deben asistir á la escuela alumnos de ambos sexos para educarse juntos, porque juntos deben vivir y viven en la sociedad.

Tan profunda es la convicción de la Escuela Mercantil en este punto, que desde el primer día estableció, y solo ha tenido motivos para felicitarse de esta resolución, clases mixtas para adultos; y hoy tiene mixto el profesorado, en el cual seguirá dando la debida participación á la mujer, y hasta el servicio subalterno de la Escuela está confiado á dependientes de ambos sexos.

Sobre los principios expuestos establecemos la educación primaria integral, haciendo sacrificios que esperamos ver recompensados algún día por la gratitud del país en cuyo favor se hacen, y que nos recompensa ya de sobra la satisfacción del deber cumplido y la aprobación de la conciencia.

Es verdaderamente sensible que la innovación no puede ser tan completa como cumpliría á nuestros deseos y que precisamente sea deficiente en el punto capital, en aquel por donde debe comenzar la reforma para que sea fecunda que es la sección de párvulos, la más desatendida y la que puede adaptarse mejor á las nuevas prescripciones pedagógicas, por que los párvulos no tienen contraídos hábitos viciosos y pueden servir de plantel para renovar nuestra descuidada educación nacional.

La educacion de los párvulos por el sistema Froebel, único admisible, requiere edificios construidos exprofeso, con jardines espaciosos, patios cubiertos, gimnasio, grandes salas y otra porcion de dependencias que suponen una área de terreno considerable y un coste de construccion muy superior á las fuerzas económicas de nuestra Institucion; cuyo modesto capital, aun con la estrechez con que vivimos, es apenas suficiente para atender las múltiples atenciones que requieren los estudios que hoy están organizados.

(Se continuará.)

Insiste ayer «El Balear» en sus apreciaciones más ó ménos ciertas respecto á su victoria y entona himnos en loor de su triunfo. La música no nos parece mala, pero la letra... la letra parece hecha en la calle de la Concepcion y dictada á trozos por Alcaldes de pueblo á quienes hacen cumplir su *obligacion* (electoral se entiende.)

No estuvo tan concurrido este año como en los anteriores las afueras de la puerta de San Antonio, en donde se hacen las ventas de pavos, á causa sin duda del mucho barro que hay en aquellas inmediaciones.

En otros años se prohibía el tránsito de carruajes, pero ayer paseaban tranquilamente. Cosas de nuestro Alcalde.

Ayer se puso en escena «La Tempestad» obteniendo como siempre muchos aplausos del inmenso público los artistas que en ella tomaron parte.

Durante estas fiestas se representarán obras de importancia en el Teatro Principal y Circo Balear.

Después empezarán los ensayos de *Los mosqueteros grises*, opereta francesa que tanto ha llamado la atencion, alcanzando en Madrid más de 160 representaciones.

Del señor Pomar se dijo que se unia á las *emes*, y aunque no fuera más que por la version algunos republicanos se creyeron en el deber de no votarle por mas que nosotros desmentimos el rumor.

Es cuestion de simpatia, con las M M M queridísimo *Balear*.

«El Constitucional» aun no ha dicho nada referente á elecciones, ni siquiera para decirnos como le ha ido con su union á los hombres de *El Balear*.

Por telégrama, cuyo texto hallarán nuestros lectores en la seccion correspondiente, supimos ayer tarde que el Sr. Ministro de Fomento ha dado lectura en la Cámara de diputados á un proyecto de ley sumamente favorable para los intereses del industrial pueblo de Felanitx.

Declarado Puerto-Colom de interés general se da un paso importante para fomentar la línea férrea que en breve ha de unir dicho puerto con Felanitx.

Esto unido á la adquisicion de un vapor que dentro pocos dias estará en nuestras aguas constituye un nuevo veneno de riqueza para el pueblo de Felanitx, que tan pingues beneficios sabe sacar del cultivo de la vid.

Se nos asegura que el Alcalde de un pueblo de esta Isla ha aprovechado la autoridad que ejerce para hacerse nombrar médico titular prescindiendo de las formalidades legales.

Ahora que han pasado las elecciones esperamos que el Sr. Gobernador hará comprender á dicho Alcalde la necesidad de atemperarse á la ley y volver sobre su nombramiento.

Por nuestra parte estamos dispuestos á coadyuvar al cumplimiento de la ley insistiendo con la publicacion de nuevos datos.

Segun parte que se ha recibido esta mañana se han declarado en huelgo los tipógrafos de Barcelona, por motivo de no haber aceptado las tarifas presentadas por la Asociacion Tipográfica, varios industriales y dueños de imprenta.

TEATRO PRINCIPAL.

COMPANIA LÍRICO-DRAMATICA.

Gran función para el viernes 22 de Diciembre de 1882.

5.^a DE ABONO DE LA 7.^a DECENA.

Última representacion de la lindísima y aplaudida zarzuela de costumbres españolas en tres actos y en verso original de los Sres. Blanch y Navarro, música de los inspirados maestros Fernandez Caballero y Nieto, cuyo título es,

EL SACRISTAN DE SAN JUSTO.

Entrada general, 0'99 pts.—Al Paraiso, 0,60. pts.—Medias entradas, 0'40 pts.

A las 7 y 1/2.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE PALMA DE MALLORCA.

Esta Academia vacunará gratuitamente en Montesion el viernes próximo á las tres de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Palma 21 Diciembre de 1882.—El Secretario de gobierno Domingo Escafi.

CONSERVATORIO BALEAR

de Artes Letras y Ciencias.

Queda abierta la matricula á las cátedras de lenguas Alemana é Italiana.

Las condiciones bajo las cuales serán admitidos los alumnos están de manifiesto en Secretaria, todos los dias laborables de 8 á 9 de la noche.

Palma 21 Diciembre de 1882.—El Secretario general Juan Oliver y Femenia.

ESTADISTICA.

MATADERO DE PALMA

Nota de las reses degolladas en este establecimiento ayer dia 20 de Diciembre de 1882.

RESES.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts
Vacunas . . .	3	2	5	5	»
Lanares . . .	32	16	48	4	80
Cabrias . . .	1	»	1	»	10
Cerdosas . . .	4	7	11	7	75
TOTALES . . .	40	25	65	17	65

Palma 21 de Diciembre de 1882. El Empresario, P. O. CAYETANO BONNIN.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 21 Diciembre.

ACCIONES.	CAPITAL DESEM-		VALOR DE LA ACCION
	Pesetas	BOLSO, nominal.	
Alumbrado por Gas . . .	300	300	161'67 525'00
Alfombrera . . .	500	500	90'00 450'00 D
Agrícola de Manacor . . .	500	50	25 75
Banco Agrícola . . .	500	75	15'00 75'00 D
Banco Mallorquin . . .	250	50	11'00 55'00
Banco de las Baleares . . .	500	25	9'00 22'50
Cambio Mallorquin . . .	500	250	67'00 335'00 D
Centro Farmacéutico . . .	500	325	75'25 376'00 P
Cordelera Española . . .	500	375	63'00 315'00 P
Crédito Balear . . .	500	200	95'50 477'50 D
Cortecera . . .	500	500	108 540
Comp. ^a Curtid. ^a Industrial . . .	250	25	9'50 23'75 D
Docks Almacenes generales . . .	500	200	43'00 215'00 P
Empresa Mall. ^{na} de Vap ^{or} . . .	2000	2000	» »
Empresa Marítima á Vapor . . .	500	500	75'00 375'00
Escuela Mercantil . . .	125	125	96'00 120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca . . .	500	500	61'00 305'00 D
Ferro-carril de Alaró . . .	100	100	126'00 315'00 D
Harinera Balear . . .	100	300	55'00 275'00 P
Harinera Mallorquina . . .	500	250	110'00 275'00 D
Industria Algodonera . . .	250	350	70'00 735'00
Industria Mallorquina . . .	500	500	» »
Industrial Mercantil . . .	500	100	25'00 125'00 D
La Baleia (seg. ^a cont. ^a inc.) . . .	500	00	11'00 55'00 D
La Islaña (Emp. ^a mar. ^{na}) . . .	500	500	82'00 410'00 D
Salinas de Ibiza . . .	1000	1000	» »
Seguro Mallorquin . . .	500	30	8'50 42'50 D
Semolera Mallorquina . . .	»	»	» »
Vidriera Mallorquina . . .	100	100	106'00 115'00 D
Vidriera Balear . . .	50	50	12'00 60'00 D
Vinícola Mallorquina . . .	500	150	27'00 135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 21.

interior contado	27'75.
Exterior id.	00'00.
Bonos id.	00'00.

BOLSIN DE MADRID.

3 p ⁸ Interior	28'00.
3 p ⁸ Exterior. cupon cortado	00'00.
2 p ⁸ Interior	00'00.
Bonos del Tesoro	00'00.
Subvencion por Ferro-Carriles	55'40.
Banco España cupon cortado	492'00.
Billetes hipotecarios sin cupon	98'60.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p ⁸ Interior. cupon cortado	27'95.
Coloniales. cupon cortado	82'37.
Ferro-carriles Norte España	174'00.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante	104'00.
Almansas	00'00.
Ebros	00'00.
Orenses	39'50.
Noroestes	00'00.
Francias nuevas	00'00.

PALMA.

3 Interior	28'10.
----------------------	--------

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 21 á las 2 y 45 t.

Recibido el 21 á las 5 t.

El Ministro de Fomento ha leído en la sesion de hoy un proyecto de ley declarando á Puerto Colom de Felanitx, puerto de 2.^o orden de interés general.

Idem 21 á las 4 y 45 t.

Recibido el 22 á las 12 y 9 m.

La mayoría de los rios han sufrido grandes avenidas.

Temense inundaciones.

La proposicion del Sr. Gullon contra la reforma constitucional es probable que se vote mañana.

Las oposiciones interpelarán al gobierno acerca de las próximas elecciones.

Gambeta se ha agravado.

Para los anuncios extralocales dirigirse á la Sociedad Anunciadora Universal. J. B. Agramund y C.^{ta}—Barcelona.

Anuncios.

Los suscritores á este periódico disfrutan del derecho de insertar gratis un anuncio mensual de cinco líneas.

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE SEABURY Y JOHNSON

FABRICANTES DE NUEVA-YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

EMPLASTOS MEDICINALES

ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

Las ventajas de la Goma elástica preparada son:
Sus cualidades de conservarse—porque se prepara en frío, por cuyo medio se evita la volatilización por el calor y la comodidad de su uso.

El empleo de la Goma Elástica en la preparación de los Emplastos tuvo su origen en nuestra casa. Se hacía necesaria una mejora en los sistemas antiguos y con este objeto dedicamos varios años á detenidos estudios para obtener un completo éxito. Diez años de experimentos nos han demostrado que la Goma Elástica es la mejor base que puede emplearse en la preparación de estos artículos. Esta sustancia impide que las drogas en composición queden bajo las influencias destructivas de la atmósfera, tales como el calor y la humedad. Otros emplastos se preparan generalmente empleando una alta temperatura que tiende á despojar de sus partes volátiles á las sustancias empleadas, siendo por consiguiente inútiles desde su principio.

EMPLASTO ADHESIVOS SALICILADO DE MEAD (Para Cirujano.)
ESPARADRAPO ANTISEPTICO.

Este artículo ha sido declarado por los mejores cirujanos como el Emplasto Adhesivo mas perfecto que se conoce. Se adhiere con el calor de la piel sin necesidad de calentarlo ó humedecerlo, y en este concepto es muy conveniente. Es flexible, á prueba de agua, y siempre está en condiciones para usarse. No tiene ninguna propiedad irritante y es muy cicatrizante. Puede quitarse sin que quede ninguna de las materias adhesivas en la piel. Se adhiere con mas firmeza que ningún otro Emplasto. Está combinado con ácido salicílico el cual lo hace antioéptico. Al mismo tiempo que es superior á los Emplastos Adhesivos comunes para uso general, lo es especialmente en el tratamiento de clavículas rotas, en las dislocaciones y es donde quiera que sean necesarios emplastos fuertes y adhesivos.

EMPLASTO VEGIGATORIO A LA GOMA ELÁSTICA (Alcanfo.)

Este artículo goza de gran reputación, y su acción característica no conoce civalenningun clima. Toda la cantárida está incorporada, y por medio de constantes manipulaciones se halla perfectamente la combinada con eugulasto. *Sus propiedades se desarrollan pronto y ampolla en menos tiempo que el cerato.* Nunca deja de ampollar cuando se usa se n la instruccion. Además de su eficacia superior como cáustico, hemos mezclado una cantidad suficiente de Alcanfor, que con el Aceite de Olivas, usado sobre la superficie del emplasto, *impide la supresion de la orina.* Esta mejora será apreciada por los facultativos. Es mas útil que ninguna otra preparación de cantáridas.

EMPLASTO DE BELLADONA.

Los médicos se han declarado en favor del Extracto de Belladona Condensado, y por medio de frecuentes análisis se ha venido á descubrir el hecho de que esta preferencia no es bien fundada. Las comparaciones analíticas hechas entre el Extracto de Belladona Alcohólico y el Extracto de Belladona Condensado, presentan el hecho concluyente, que el Alcohólico debe preferirse, toda vez que *contiene dos veces mas de Atropina.* El extracto condensado ó acuoso se descompone mientras que el extracto alcohólico permanece inalterable; basado sobre estos hechos, nosotros incorporamos solamente el Extracto Alcohólico comun, *asegurando de este modo á los inteligentes una acción mayor, mas pronta y mas decisiva.* La fuerza de nuestro Emplasto de Belladona es estrictamente oficial y ofrece otra particularidad especial que será recibida favorablemente por la facultad y es, que *no contiene propiedades irritantes ó estimulantes,* promoviendo desde luego en toda su extension la influencia de la acción sedativa de la droga.

EMPLASTO DE MOSTAZA (Extendido sobre Lienzo de Algodon.)
(LELA MOSTAZA.)

Este emplasto de Mostaza es una mejora superior á la de los mejores fabricantes franceses; la mostaza está preparada de modo que excluye toda humedad, conservando inalterables, con semejante tratamiento, sus propiedades esenciales. Se conserva inalterable, se adapta pronto á la parte, y cuando está todo húmedo no se quiebra en pedazos, como sucede con todos los otros emplastos de mostaza. No forman grietas, ni se descascara y puede quitarse sin manchar la piel ni el vestido. *Fabricado de mostaza pura,* este excenso de aceite de Croton ó otras sustancias peligrosas que se usan á menudo para producir irritación intensa. Están colocadas en cajas de hoja de lata y se conservan inalterables en cualquier clima.

PAPEL DE MEADS, PARA CURACIONES QUIRURJICAS.

Se sustituye perfectamente al hule de seda, y es mas barato.

Este artículo fué preparado primeramente por nosotros á instancias del Dr. W. W. Reen, del Hospital de Santa Maria, en Filadelfia. El informe del Dr. Reen sobre este papel, publicado en el periódico «Medical Reporter,» de Filadelfia, fué el siguiente:

«Es impermeable al agua durante 72 horas por lo menos, aun despues de haber sido doblado y arrugado repetidas veces. Es así mismo impermeable al aire bajo las mismas condiciones. No absorbe el agua ni los humores. Puede emplearse con las sustancias mas calientes que puedan soportarse. Es flexible y al mismo tiempo bastante fuerte para los usos comunes. Cuesta mucho menos que cualquier otro apósito de su clase. Es eficiente y en muchos casos superior y al mismo tiempo mas barato que el hule de seda.

ALGODON ABSORBENTE SATURADO DE BORAX.

La creciente demanda de apósitos económicos de esta clase, nos ha animado á dedicar una atención particular á la fabricación del algodón absorbente y saturado de borax, cuyo uso entre los médicos, especialmente en el tratamiento de las enfermedades de mujeres, está llamado á hacerse general por su baratura y utilidad.

PARCHES POROSOS (Capicne) DE SEABURY JOHNSON.

Este artículo ha ido ganando favor recientemente, entre nuestros mas conocidos facultativos, y á juzgar por sus efectos quizás es el mejor rubefaciente que se conoce. Tiene la acción general de la mostaza sin los efectos de ésta. Las propiedades características del capicne —ó agí se sostienen sin variación de 24 á 36 horas sin producir ampollas, siendo suaves, continua y estimulantes. Este emplasto se extiende en la goma elástica preparada y perforada de gran número de pequeños agujeros que permiten la salida de la sustancia que constantemente se desprende de los poros de la piel. Sin esta prevision esta sustancia sería absorbida lo que al fin vendría á ser perjudicial para el enfermo.

Despacho al por mayor.—CENTRO FARMACÉUTICO. Plaza de la Harina 34 y 36, Palma.—Por menor en todas las farmacias de las Baleares.

EL JARABE CURATIVO Y PILDORAS,

de la anciana LEIGEL.

Se hallan en venta en el depósito y droguería de Miguel Noguera y C.^{ta} plaza de la Libertad núm. 6 frente la Glorieta.—Palma. 53

SE ALQUILA una tienda con habitaciones y pozo. Calle de Valseca 22. Darán razon calle de la Concepcion núm. 14. 42

LECCIONES DE CALIGRAFÍA

á cargo del Profesor

JOSÉ VAQUER.

Las clases darán principio en 1.^o de Octubre próximo de á 9 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde. Calle de Montesión núm. 21 principal. 9

EL ZARAGOZANO EN 1883

arreglado al santoral y meridiano de Cataluña por

D. Joaquin Yagüe

hijo y colaborador el antiguo y verdadero ZARAGOZANO

ÍNDICE DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE.

Importante. Epocas célebres. Cómputo eclesiástico. Cuatro temporas. Fiestas vivibles. Dias en que se saca ánima. Velaciones. Ordenes. Eclipses de Sol y Luna. Cuatro estaciones. Mareas por órden de su altura. Posicion geográfica de Barcelona. Juicio del Año. Misericordias. Labores del campo. Férrias de Cataluña, mercados y fiestas mayores. Santoral. Observaciones, pronósticos, ortos y ocasos del Sol y Luna. Fórmulas de cocina, confitería, botillería y economía doméstica.

Precio en Barcelona: seis cuartos uno, 46 reales el ciento. En venta en todas las librerías, centros de suscripciones y despacho de Calendarios.

Los pedidos á Salvador Manero, Lauria, 82, Barcelona.

BARATURA EXTRAORDINARIA.

Cien sobres para cartas

2 REALES

CASA ROCA Lonjeta 53.

Núm. 53

VINOS.

CALLE DE LOS OLMOS NÚM. 89.

ESQUINA DE SAN ELIAS.

Vinos tintos de Binisalem á	14 céntimos
Id. id.	16 »
Id. id.	18 »
Id. id.	20 »
Id. id.	24 »
Moscatel.	á 4 reales.
Id. id.	5 »
Id. id.	6 »
Id. id.	8 »
Malvacia da Bañalbufar á	5 »
Id. id.	6 »
Vino Rancio.	á 4 »
Id. id.	8 »
Botellas de Vino Rancio una.	11 »
Id. Malvacia.	10 »
Id. Rom.	11 »

Núm. 18—2

PEINADORA.

Ofrece sus servicios á las Señoras de esta Capital. Mision 37, primer piso. Núm. 11—10

ZAPATILLAS DE INVIERNO.

Se ha recibido un completo surtido en la quincallería de

JOSE AGUILA 7 y 9 San Nicolás 7 y 9.

Alta novedad en sombrillas y paraguas, los hay desde 10reales uno. 10

LA ISLEÑA.

Empresa marítima á vapor.



En virtud de ser el lunes y martes las fiestas de Navidad, y para mejor comodidad del público en vez de salir el vapor PALMA para Barcelona el lunes 25 lo verificará el miércoles 27 del corriente á las cuatro de la tarde regresando el sábado 30.

Admite carga y pasajeros. Se despacha calle de la Marina 32.

NODRIZA.

Hay una de 30 años y leche de 4 meses que lo mismo criaría en casa de sus padres que en la suya. Informarán en esta Imprenta.

BODEGA PALMESANA.

Mercado núm. 24.

En este antiguo y acreditado establecimiento se expenderán vinos de Jerez, Málaga, malvasias, moscateles rancieros, como tambien un surtido de licores extrafinos á precios equitativos.

Mercado núm. 24.

EL SEGURO MALLORQUIN.

Por acuerdo de la junta de Gobierno se convoca á los señores accionistas para la general ordinaria que en cumplimiento del artículo 21 de los Estatutos, tendrá lugar el 28 de Enero próximo á las once de la mañana en el local de la Sociedad.—Palma 15 Diciembre 1882.—El Director interino Antonio Cánovas y Coll.

INSTITUTO PROVINCIAL

de 2.^a Enseñanza de las Baleares.

Con arreglo á lo prevenido en la disposición 1.^a de la Real Orden de 28 del anterior continuará abierto en este Instituto hasta el día 23 inclusive del actual, el nuevo plazo de matrícula extraordinario que con motivo del natalicio de S. M. la Infanta D.^{ca} María Teresa, se dignó S. M. el Rey (g. D. g.) conceder, á los que por cualquiera causa no pudieron matricularse en las épocas reglamentarias. Palma 14 de Diciembre de 1882.—El Director, Francisco Manuel de los Herreros.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 21.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Mahon en 12 horas vapor Menorca, de 190 ton., cap. D. Miguel Tudury, con 18 mar., 26 pas., balija y efs.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Valencia vapor Jaime II, de 889 ton., cap. D. José Font, con 20 mar., pas., balija y efs.

Para Certe polacra goleta francesa L'Algerie, de 91 ton., cap. Mr. Crouzat, con 6 mar. y vino.

Para Andraix y Sevilla balandra S. Miguel de 71 ton., cap. D. Gabriel Alemany, con 6 mar. y habas.

CULTOS SAGRADOS

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

Santa VICTORIA virgen y mártir.

JUBILSO DE CUARENTAORAS.

Se gana en San Felipe Neri.

PALMA DE MALLORCA.
IMPRESA DE LA BIBLIOTECA POPULAR
1882.